



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA E
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS I

al Reyno en los quales Contrara la Clave y
Distribucion a cora familia, y lo mismo en
los demas papeles, y Dicho Sacerdote q. p. p. p.
y conserue por los Cavalley Clave y al
Archivo de esta Ciudad y sus Secretarias dando
testimonio a todo lo q. se hiciere, y en el caso q.
no se encontrare los papeles, y Archivos de los
prieandantes, Archivos de esta Ciudad, para p. p. p. p.
y motivos q. c. Condena el Acuerdo Celebrado,
por este Ayuntamiento en el año pasado a mil
setecientos y ocho, a q. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
tomo con este Acuerdo, remitiendo todo a
dicho Procurador p. q. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
y ote. lo. p. p. p. q. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
no se p.
demanda may q. remitiendo a lo q. se hiciere

los Ciudadanos Documentos.
El Sr. D. Juan de Anaya, Procurador General
de la Cometa a la Ciudad, la Cn. del Sup. mo. Consejo
de Castilla, el año ochenta y cinco, en la q. e.

